

**EL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
DESIGNADA COMO EJECUTORA EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS (SGR)**

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión aprobado mediante decreto D2021070005096 del 30 de diciembre de 2021, viabilizo, priorizo y aprobó un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$4.399.538.645) para el proyecto de inversión “CONSTRUCCION DE LA RUTA DEL DEPORTE Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE DON MATIAS- ANTIOQUIA “con BPIN 202005237004, requirió ser ajustado conforme al Capítulo 8 del documento de ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION, el ajuste referido no afecta los términos iniciales de viabilidad y aprobación del proyecto de inversión en mención, tampoco modifica su objeto ni altera sustancialmente las actividades y alcance de este.

Dado en Guatapé, departamento de Antioquia, a los 5 días del mes de noviembre de 2022.



VELKIS NEIVANY GALEANO MARIN
Representante Legal
Empresa Autónoma de Guatapé – EAG